UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°16	O.C. Institucional N° 2275-2276-2277

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión :27/11/2015
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)		1047	
ID del Llamado:	299624	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE MUEBLES		
Proveedor:	Rolando Medina	RUC	3.224.338

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	Silla Rígida. Tipo MS. Tapizado color negro	unidad	Unidad	1	80	150.000	12.000.000	
2	2	Mesa individual para aula. En madera multilaminada esp 3/4", revestimiento de fórmica opaca, color simil madera, tapa con cantos de pvc con borde redondeado color negro.	unidad	Unidad	1	60	150.000	9.000.000	
3	3	Cortina vertical. Lavables, de tela resiste a la decoloración y el polvo, reduce la transmisión de temperatura exterior, evitando la pérdida de temperatura interior. Medidas de 1,60 metros de largo por 1,80 metros de ancho con 20 bandas de 9 cm cada una con sistemas de rieles. Instalación incluida.	unidad	Unidad	1	12	299.000	3.588.000	
4	4	Armario alto de madera guatambú o similar de 1,20 mts de largo por 0,40 mts de ancho y 2,00 mts de alto. Con una divisoria interna. Las puertas corredizas deben tener seguro con dos llaves. Ver diseño.	unidad	Unidad	1	10	890.000	8.900.000	
5	5	Armario bajo de madera guatambú o similar de puerta corrediza 1,60 mts de largo por 0,45mts de ancho y 1,00 mts de alto. En la parte superior con dos divisorias y en la parte inferior con puertas corredizas. Deben tener seguro con dos llaves. Ver diseño.	unidad	Unidad	1	4	820.000	3.280.000	
6	6	Silla giratoria tipo Secretaria, sin apoya brazos. Base giratoria de 5 ruedas. Regulable en altura. Tapizada en color negro. Ver diseño anexo	unidad	Unidad	1	12	390.000	4.680.000	
7	7	Fichero metálico de cuatro gavetas con llave, modelo standard.	unidad	Unidad	1	2	975.000	1.950.000	
8	8	Escritorio en L de madera guatambú o similar con tres cajones, uno con llave. Con vidrio protector. Ver diseño	unidad	Unidad	1	3	2.000.000	6.000.000	
9	9	Escritorio de madera guatambú o similar con tres cajones, uno con llave. De 1,20 mts de largo por 0,60 mts de ancho. Con vidrio protector. Ver diseño	unidad	Unidad	1	3	790.000	2.370.000	
10	10	Ventilador evaporativo de pie. Diámetro del ventilador 0,65 cm. Altura 1,95 mts. Consumo de agua 6 litros/hora. Totalmente portátil. Bajo nivel de ruido. Bajo consumo de energía 220w.	unidad	Unidad	1	6	2.500.000	15.000.000	
11	11	Escritorio de investigación, Tipo módulo, madera multilaminada esp.3/4. Revestimiento de fórmica opaca color simil madera, tapa cantos de pvc borde redondeado color negro. Ver diseño	unidad	Unidad	1	3	900.000	2.700.000	
12	12	Mastil porta bandera de madera según diseño.	unidad	Unidad	1	10	180.000	1.800.000	
13	13	Base para mástil, tipo pedestal para portabanderas	unidad	Unidad	1	10	73.200	732.000	
									72.000.000

SON GUARANÍES: setenta y dos millones----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/11/2015	31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Producto	S.O.G	F.F.	Opto	Monto
2015	1		1213	541	290		72.000.000
					Total		72.000.000

FIRMA PROVEEDOR	27/11/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CARPINTERIA Y HERRERIA
MEDINA
Telf.: 0521-203950
Coronel Oviedo - Paraguay

Mg. Nelly Monges de Insfrán
Directora Administrativa